

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**  
**(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2019**

**OBJETO: CONTRATAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2019**

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia numeral “2.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”

(...)

*NOTA 1: La regla de no concentración de contratos será puesta en práctica en dos oportunidades dentro del proceso de convocatoria, la primera de ellas será (i) Al momento de verificar los requisitos habilitantes de los proponentes, y la segunda (ii) En la etapa de asignación de puntaje de los oferentes que resultaren habilitados, en la cual será determinado el respectivo orden de elegibilidad.*

Así las cosas, el proponente que resultare concentrado en cualquiera de las dos oportunidades señaladas será RECHAZADO del proceso de convocatoria adelantado por la Entidad.”

En este orden de ideas, de acuerdo con el certificado de no concentración allegado por Fiduciaria Bogotá el día 24 de octubre de 2019, indicó lo siguiente:

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**  
**FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**NIT 830.055.897-7**

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517	AGUA	PAF-ATF-I-026-2018	CONSORCIO COLONIAL	50.00%
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	AGUA	PAF-ATF-I-031-2018	CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO	33.00%
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	AGUA	PAF-ATF-I-039-2017	CONSORCIO DAING	60.00%
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	AGUA	PAF-ATF-I-087-2015	ING INGENIERIA S.A.S	100.00%
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-012-2019	ING INGENIERIA S.A.S	100.00%
ING INGENIERIA S.A.S	890405995	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-068-2017	ING INGENIERIA S.A.S	100.00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
FRANSICO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, para la convocatoria PAF-ATF-I-040-2019, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

En consecuencia conforme la causal previamente señalada, se tiene como **RECHAZADA** a la sociedad ING INGENIERÍA S.A.S. de la presente convocatoria.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la publicación del "(...) Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO OBELISCO
2. CONSORCIO INTER PTAP CARTAGENITA 2019

Conforme el Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. "Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibidem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 p.m. del veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (09) de octubre de 2019 fue **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.452,57)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el único proponente que resultó habilitado.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-040-2019

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	
			Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO INTERPTAP CARTAGENITA 2019	\$ 832.344.066,00	94,0664841	94,0664841
1	CONSORCIO OBELISCO	\$ 785.070.775,00	97,1187226	97,1187226

**Observación:** No se hacen Observaciones

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-040-2019**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

TRM: 9/10/2019	3452.57	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 808.707.420,50
Presupuesto: \$ 872.300.860,00	P. MAYOR: 832.344.066,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 820.525.743,25
Fecha evaluación: 23/10/2019	P. MENOR: 785.070.775,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 808.361.924,49
		MENOR VALOR (4):	\$ 785.070.775,00

**Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO	
57	
57	
57	
3	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERPTAP CARTAGENITA 2019	\$ 832.344.066,00	94,15	97,12	<b>94,0664841</b>	94,32	<b>94,0664841</b>	832.344.066,00
CONSORCIO OBELISCO	\$ 785.070.775,00	97,08	95,68	<b>97,1187226</b>	100,00	<b>97,1187226</b>	-

i	\$ 1.617.414.841,00
n=	2,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 808.707.420,50</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 808.707.420,50
Vmax=	832.344.066,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 820.525.743,25</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 808.361.924,49</b>
	\$ 808.361.924,49
MAX:	\$ 832.344.066,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 785.070.775,00</b>

http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go

1.1.2.TCM\_Para rango de fe... x

McAfee

Google Convocatorias Oficiales 1.1.2.TCM\_Para rango de f...

### Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
09/10/2019	\$ 3.452,57

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/10/2019 16:01:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	<b>4 de octubre de 2019</b> Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A- 30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 9 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 9 de octubre de 2019 hasta el 11 de octubre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	El 16 de octubre de 2019.
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 17 de octubre de 2019 Hora: 02:00 p.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 18 de octubre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 21 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2019**

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA".

**Fecha de diligenciamiento:** 23/10/2019

**Proponentes:** CONSORCIO INTERPTAP CARTAGENITA 2019  
 CONSORCIO OBELISCO

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del PE	Valor Unitario Máximo del PE	CONSORCIO INTERPTAP CARTAGENITA 2019	CONSORCIO OBELISCO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO (INCLUYE IVA)	\$ 872.300.860,00	\$ 785.070.774,00	\$ 872.300.860,00	\$ 832.344.066,00	\$ 785.070.775,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 823.344.066,00	\$ 785.070.775,00

Observaciones:

PROYECTO: CONSORCIO INTER PTAP CARTAGENITA	
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II - SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA".	
DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO
VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (PRESENTADO)	\$ 699.448.795,00
VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (CORREGIDO)	\$ 699.448.795,00
VALOR IVA (19%)	\$ 132.895.271,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	\$ 832.344.066,00

VALOR MÍNIMO INTERVENTORÍA	VALOR MÁXIMO INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO
\$ 785.070.774,00	\$ 872.300.860,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observaciones:** No se realizan correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso.

PROYECTO: CONSORCIO OBELISCO	
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II - SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA".	
DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO
VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (PRESENTADO)	\$ 659.723.340,00
VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (CORREGIDO)	\$ 659.723.340,00
VALOR IVA (19%)	\$ 125.347.435,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	\$ 785.070.775,00

VALOR MÍNIMO INTERVENTORÍA	VALOR MÁXIMO INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO	VERIFICACIÓN VALOR MÁXIMO
\$ 785.070.774,00	\$ 872.300.860,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observaciones:** No se realizan correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso.